

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 287.706/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 323/80 a los efectos de la provisión de un servicio de mudanza para el traslado de legajos, peticionados por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, y
Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 1278 dictada por esta Corte Suprema con fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación privada N° 323/80, la que se adjudica a la firma "Expreso el Sol Argentino" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.650.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.



EDUARDO D. CERAMOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION